

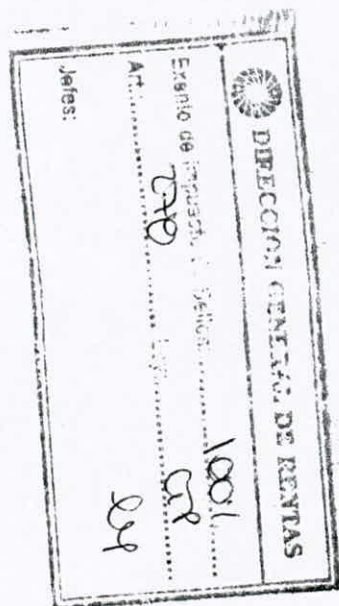


Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Expte. n° 859-014 (Ref. n° 2-018)

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

11 DIC 2018



VISTO que el 30 de noviembre de 2.018 vence el Contrato n° 1235-014 de fecha 27 de mayo de 2.014 (prorrogado por Resolución n° 2811-015 y prorrogado y modificado por Resolución n° 1221-016), por el que se comprometen los servicios del Señor Hernán Pablo MAMANI, DNI n° 28.418.227, para desempeñar funciones administrativas en la Dirección General de Despacho; y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 31 de octubre de 2.018, la Dirección General de Despacho solicita se prorrogue la contratación del Señor Hernán Pablo MAMANI;

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la vigencia del Contrato n° 1235-014 suscrito entre esta Universidad y el Señor Hernán Pablo MAMANI, DNI n° 28.418.227, para desempeñar funciones administrativas en la Dirección General de Despacho, a partir del 01 de diciembre de 2.018 y por el término de un (1) año, con una retribución única y total de PESOS SIETE MIL (\$7.000.-) mensuales, quedando modificada la Cláusula Tercera (3ª) del mencionado contrato.-

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto por el artículo 1º se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.-

ARTICULO 3º.- El contratado realizará el trámite del sellado de ley correspondiente.-

ARTICULO 4º.- Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 1404 2018
mnh

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN